CONTRATO N° 7/2023 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY Y LA FIRMA "MAVR CONSTRUCTORA" DE MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ CON RUC 5806112-6 PARA LA REPARACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ACAHAY CON ID N° 436803.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY, domiciliada en la ciudad de Acahay, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Lic. Eustacio Lezcano Almiron** con Cedula de Identidad N° 1.003.356 y la Secretaria General la Señora María Romeli Martínez Echeverría con Cedula de Identidad N° 5.015.283, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"MAVR CONSTRUCTORA"**, domiciliada en Rincon Costa a 300 metros de la Junta de saneamiento Costa San Blás – Roque González, República del Paraguay, representada en este acto por MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ, con Cédula de Identidad N° 5.806.112, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA REPARACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ACAHAY CON ID N° 436803", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Municipalidad de Acahay contrata a la firma "MAVR CONSTRUCTORA" DE MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ CON RUC 5806112-6 para la REPARACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ACAHAY CON ID N° 436803.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436803.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación, convocado por la MUNICIPALIDAD DE ACAHAY según resolución N° 2179/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2615/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MAVR CONSTRUCTORA de MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ RUC: 5806112-6

MARIA ROMELI MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	161	3.500	563.500
2	82101502-004	Cartel de obra	Unidad	1	1.150.000	1.150.000
3	72103003-001	Demolición de machimbre	Unidad Medida Global	1	550.000	550.000
4	72131601-001	Sustitución de circuito eléctrico eléctrica	Unidad Medida Global	1	1.050.000	1.050.000
5	72131601-008	Sustitución de revoque	Metros cuadrados	195	36.000	7.020.000
6	72101607-005	Zócalo 10x30	Metro lineal	30	24.000	720.000
7	72102201-9998	ALUMBRADO PUBLICO ABIERTO E27 ACR. TRAN + BRAZO 50CM + BASE+ lámpara de 100 w+ foto célula	Unidad	3	510.000	1.530.000
8	72152605-001	Provisión y colocación de cielo raso de machimbre	Metros cuadrados	25	85.000	2.125.000
9	72131601-007	sustitución de techo con chapa N° 26	Metros cuadrados	84	210.000	17.640.000
10	72102201-9998	Lámpara led tipo tubo	Unidad	22	90.000	1.980.000
11	72131601-012	Tratamiento de ladrillo visto con patinal D	Metros cuadrados	285	24.500	6.982.500
12	72131601-012	Pintura a Látex	Metros cuadrados	985	28.000	27.580.000
13	72131601-012	Pintura de piso	Metros cuadrados	118	28.000	3.304.000
14	72131601-012	Pintura de ventana y puerta	Metros cuadrados	88	28.000	2.464.000
15	72102303-002	Pozo ciego Para cocina	Unidad	1	2.650.000	2.650.000
16	72102508-002	Reparación de Azulejo en área afectado	Metros cuadrados	6,5	110.000	715.000
17	72101510-9998	sustitución de equipo sanitario de 2 sshh.	Unidad	2	1.850.000	3.700.000

MAVR CONSTRUCTORA de MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ RUC: 5808112-6

MARIA ROMELI MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

18	72101510-9998	Reparación de cañería	Metro lineal	17	40.000	680.000
19	72131601-010	Reparación de puerta	Unidad	5	115.000	575.000
20	72131601-010	puerta de 0.70	Unidad	1	850.000	850.000
21	72101603-002	canaleta y bajada desarrollo 40	Metro lineal	37	90.000	3.330.000
22	72101607-003	Reparación de grieta con varilla a 45°	Metro lineal	105	69.000	7.245.000
23	72131601-007	cenefa de estructura metálica ancho 1.5	Metro lineal	23	650.000	14.950.000
24	72131601-013	limpieza Final	Metros cuadrados	161	3.700	595.700
					PRECIO TOTAL	**109.949.700**

Total: Gs. 109.949.700.- (guaraníes ciento nueve millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción es de 30 (treinta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA Y los mismo serán ejecutadas en: TERMINAL DE OBNIBUS DE ACAHAY. El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 30 (treinta) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE ACAHAY.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria General

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será instrumentada a través de una póliza de seguro, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del contrato, que será entregada en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Acahay, en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario, contados desde la firma del contrato.

MAVR CONSTRUCTORA de MIGUEL ANGEL VERA RODRIGUEZ RUC: 5806112-6

MARIA ROMELI MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACION DE LA TERMINAL DE OMNIBUS DE ACAHAY.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Acahay, República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre de 2023.

.....
MAVR CONSTRUCTORA
MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ
MAVR CONSTRUCTORA de MIGUEL ABDON VERA RODRIGUEZ RUC: 5806112-6

.....
María Romeli Martínez Echeverría
Secretaria General
MARIA ROMELI MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL

.....
Lic. Eustacio Lezcano Almirón
Intendente Municipal
Eustacio Lezcano Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay